

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nieto, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 14 de Marzo)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 910

#### CIRCULAR

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 13 del actual aparece inserta la Real orden del Ministerio de la Gobernación que dice lo siguiente: El Sr. D. José Echegaray, ha solicitado el curso de este Ministerio para facilitar la adhesión al acto de los residentes en provincias, y para obtener con carácter excepcional la publicación de periódicos en el referido día; y Considerando que el Gobierno no puede menos de asociarse con simpatía al acto que se prepara en honor de D. José Echegaray: Considerando que, además del legítimo deseo que la prensa siente de adherirse al homenaje, justifica la autorización pedida la oportuna publicidad del mismo, y aun la conveniencia de perpetuar efeméride tan honrosa; S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer: Que haga V. I. saber á los Gobernadores civiles, que á partir de la publicación de esta Real orden en la Gaceta, reciban en los Gobiernos, cuantas adhesiones tengan á bien enviar de los diferentes pueblos, cuidando de remitirlas el día 18 al domicilio de D. José Echegaray, Zurbaro, núm. 44; y 2.º Autorizar, en atención á la singularidad del caso, la publicación de periódicos el domingo 19 del actual.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Lo que, en cumplimiento de lo que dispone la Real orden expresada, se publica en este periódico para general conocimiento, significando que este Gobierno recibirá cuantas adhesiones en homenaje á D. José Echegaray que...

ran á rendirle el 19 del corriente los pueblos de esta provincia, las cuales han de ser enviadas con antelación al citado día 19; autorizando desde luego la publicación de cuantos periódicos con este motivo quieran imprimirse el próximo domingo en Tarragona á 15 de Marzo de 1905.— El Gobernador, José Maestre.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Se halla vacante en el Instituto de Cádiz la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, dotada con el sueldo de 3.000 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en los Reales decretos de 8 de Mayo de 1903 y 31 de Julio último y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Institutos que deseen ser trasladados á la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar á dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 2 de Marzo de 1905.—El Subsecretario, el C. de Albay.

Se halla vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad Central la Cátedra de Técnica física aplicada á la Farmacia y Análisis químico, y en particular de los alimentos, medicamentos y venenos, dotada con el sueldo de 4.500 pesetas anuales, la cual ha de proveerse por traslación, conforme á lo dispuesto en el Real de-

creto de 8 de Mayo de 1903 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad y los comprendidos en el artículo 177 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 que deseen ser trasladados á la misma, pueden solicitarla en el plazo improrrogable de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo podrán aspirar á dicha Cátedra los Profesores de Universidad que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Los Catedráticos elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, á esta Subsecretaría por conducto y con informe del Jefe del establecimiento en que sirvan.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 20 de Febrero de 1905.—El Subsecretario, el C. de Albay.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 911

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

##### ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

Resultado del escrutinio en los pueblos, Distritos y Secciones que, á continuación se expresan, según los partes recibidos en el día de hoy.

##### Distrito electoral de Tarragona-Vendrell

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	CANDIDATOS															
			Antonio Albaladejo	José Caballero	Salvador Calafat	Pedro Cugat	Juan Vila	Paulino Viciano	José Font	Francisco Pàmpera	Emilio Poch	Enrique Salvat	Antoni Gual					
Bisbal Panadés	1.º	Unica.	42	55	46	44	37	44	46	42	34							
	2.º	Unica.	32	39	35	39	21	92	93	93	25							

Tarragona 15 de Marzo de 1905.—El Presidente, Víctor José Olesa.

##### Distrito electoral de Valls-Montblanch

PUEBLOS QUE COMPRENDE	DISTRITOS	SECCIONES	CANDIDATOS															
			José Font	Enrique Salvat	Francisco Pàmpera	José Font	José Font	José Font	José Font	José Font	José Font	José Font	José Font	José Font				
Blancafort	1.º	Unica.	76	5	3	45	47	76	44									
	2.º	Unica.	50	6	10	37	31	50	30									
Rodoña	1.º	Unica.	22	22	96	5	86	45	5									
	2.º	Unica.	28	29	115	7	100	55	7									

Tarragona 15 de Marzo de 1905.—El Presidente, Víctor José Olesa.

Propiedades.—Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por acuerdo del día 23 de Febrero último, se ha servido transmitir á D. Valentín Requena Sintés los censos que á continuación se relacionan, con la salvedad del derecho de retracto que á los dueños de las fincas censadas concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Y no especificándose en el expediente quienes sean éstos, se les hace saber por medio de este anuncio que pueden ejercitar el mencionado derecho en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente á su inserción en el Boletín oficial de la provincia, justificando su cualidad de propietarios de las fincas acensuadas.

Tarragona 9 de Marzo de 1905.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

Relación que se cita

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual	
			Ptas.	Cs.
1	Una bodega en la ciudad de Vendrell, calle de Santa Ana; lindante derecha Gregorio Julivert, izquierda Antonio Vallés y detrás Catalina Minguella.	Al Estado.	Sin prestación de canon y á los efectos de la transmisión se fija en	0'15
2	Un almacén en id., calle de las Roquetas, sin número; lindante á O. con la calle, á M. y P. con la heredad llamada La Plana y al N. con Ramón Santacana.	Al Abate de San Cugat del Vallés.	Sin id.	0'10
3	Un edificio destinado á redil en id., calle de las Roquetas, sin número; lindante derecha Magdalena Ferré, izquierda y espaldas con la finca La Plana.	A la id. id.	Sin id.	0'10
4	Una casa en id., calle de Sta. Ana, núm. 28; lindante derecha Carlos Romeu, izquierda y espaldas Francisco de A. Soler.	A la id. id.	Sin id.	0'20
5	Un almacén en id., calle de S. Magín, núm. 42; lindante á derecha y espaldas Pedro Berga é izquierda Juan Armejach.	A la id. id.	Sin id.	0'15
6	Una casa en id., calle del Rincón, núm. 1; lindante derecha Isidro Bassa, izquierda Juan Queralt Planas y detrás Pablo Gomis.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'30
7	Una casa en id., calle Baja de la barceloneta, núm. 16; lindante derecha Martín Romeu, izquierda José Roviroza y espaldas Jaime Nin.	Al Abate de id.	Sin id.	0'30
8	Una casa y huerto en id., calle de Cristina Baja, número 85; lindante derecha Jaime Socías, izquierda Jaime Romeu y espaldas Francisco Borrell.	Al Estado.	Sin id.	0'15
9	Una casa en id., calle Nueva, número 31 y de San Francisco, número 30; lindante izquierda saliendo Juan Giralt, derecha Salvador Aixalá y detrás José Janet, Bienvenido Miret y la calle de San Francisco.	A la Abadía de San Cugat del Vallés.	Sin id.	0'40
10	Una heredad en id., partida Torrent Collarés; lindante á O. José Escofet Vidal, M. Josefa Giménez, P. José Borrrell y N. José Soler.	A la id. id.	Sin id.	0'35
11	Una casa en id., calle de Monseerrat, núm. 31; lindante derecha Pablo Boxons, izquierda Isidro Alomá y espaldas el mismo Boxons y Pedro Soler.	A la id. id.	Sin id.	0'20
12	Un patio en id., calle de Monseerrat, núm. 37; lindante derecha calle de San Magín, izquierda Juan Palau y detrás con casa de dicha calle.	A la id. id.	Sin id.	0'10
13	Un patio en id., calle del Teatro; lindante O. José Boxons, M. Antonio Sanet, P. calle del Teatro y á N. concurso de acreedores de Escofet y Olivella.	A la id. id.	Sin id.	0'15
14	Una casa en id., calle de Monseerrat, núm. 33; lindante derecha			

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual	
			Ptas.	Cs.
15	entrando calle de San Magín, izquierda y espaldas Pablo Boxons. Una casa en id., calle de Sta. Ana, núm. 31; lindante á derecha José Salvador y José Trilla, izquierda María Junyent y espaldas calle de la Barceloneta Alta.	Al Abate de id.	Sin id.	0'30
16	Una casa en id., calle de los Roquetas, núm. 29; lindante á derecha Salvador Ivern, izquierda Agustín Soler y detrás con la finca la Plana.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'15
17	Una heredad en id., partida las Madrigueras; lindante á O. y N. Juan Rubio, M. camino que va á Villanueva y P. Salvador Euras y Mariano Vives.	Al Abate de id.	Sin id.	0'40
18	Una casa en id., calle del Mar, número 22; lindante derecha y detrás con Dolores Serra y á izquierda con Luis Soler.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'40
19	Una casa en id., calle de Cristina Baja, núm. 87; lindante derecha Juan Guixens, izquierda con Isidro Vidal y al detrás con herederos de Juan Borrell.	A la id. id.	Sin id.	0'25
20	Una casa en id., calle del Duque de la Victoria, sin número; lindante derecha Pablo Mercader, izquierda D. Juan Recasens y espaldas Colegio de las Madres Escolapias.	A la id. id.	Sin id.	0'10
21	Una heredad en id., partida Codols; lindante á O. Camino del Mar y un Torrente, M. José Nin, P. Carretera Real de Barcelona y N. viuda y herederos de Luis Romeu.	Al Abate de id.	Sin id.	0'10
22	Una casa en id., calle de la Estrella, núm. 7; lindante á O. Pablo Miró, M. con la calle, P. Narciso Socías y N. Juan Nin.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'15
23	Una casa en id., calle del Teatro, núm. 47; lindante derecha Isidro Ferrer, izquierda Juan Serra y espaldas Camino de Sta. Oliva.	A la id. id.	Sin id.	0'20
24	Una casa en id., calle Alta, número 25; lindante derecha herederos de Carlos Sabater, izquierda José Vidales y espaldas Viuda de Francisco Queraltó y otros.	A la id. id.	Sin id.	0'25
25	Una casa en id., calle de Cristina Baja, núm. 37; lindante derecha herederos de José Vidal, izquierda Pablo Sanet y espaldas Francisco Borrell.	A la id. id.	Sin id.	0'30
26	Una heredad en id., partida Castellanos; lindante á O. Andrés Nin, Rafael Gibert, M. Miguel Pons, Pedro Galofre y Ramón Rigual, P. Evaristo Julivert y camino de Calafell y N. Ana Serra y otros.	A la id. id.	Sin id.	0'50
27	Una casa en id., calle del Carreró, núm. 12; lindante derecha y detrás con Jaime Lleó y á la izquierda Luis Romeu.	A la id. id.	Sin id.	0'15
28	Una casa en id., calle Mayor, número 5; lindante derecha Gabriel Borrell, izquierda Catalina Vidal y espaldas Viuda y herederos de Miguel Puig.	Al Abate de id.	Sin id.	0'10
29	Una casa en id., calle de San Magín, núm. 66; lindante á O. Salvador Fabregat, M. con la calle, P. Pablo Ivern y N. conducto de aguas.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'30
30	Una casa en id., calle Nueva, número 22; lindante derecha Pedro Vidal, izquierda Juan Bautista Lleó y espaldas Torrente de la Bisbal.	A la id. id.	Sin id.	0'20
31	Una casa en id., calle Nueva, número 36; lindante derecha Josefa Güell y Francisca Lagostera, izquierda Jaime Fontana y detrás con el Torrente.	A la id. id.	Sin id.	0'35
32	Un almacén id., Playa de San Salvador, núm. 66; lindante derecha Francisco de A. Soler, izquierda José Vidal Morgades y detrás con Antonio Alegret.	A la id. id.	Sin id.	0'30

Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual		Núm. de orden	FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anual	
			Plas.	Cs.				Plas.	Cs.
33	Un huerto en id., calle de San Magín; lindante á O. y N. con Doña Adelaida Pagés de Ortiz, mediante un cauce, M. con la calle y á P. Francisco de A. Virgili.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'15	51	Una heredad en id., partida las Madrigueras; lindante á O. y N. Juan Rubio, M. y P. José Vives Güell.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'10
34	Un edificio bodega en id., calle del Mar, sin número; lindante espaldas con Dolores Soler, izquierda Salvador Vidal Eurás y derecha con Matías Sanromá.	Al Abate de id.	Sin id.	0'40	52	Una casa en id., calle de la Estrella, núm. 33; lindante derecha con Pablo Fontana, izquierda Pablo Vidal y espaldas Mariano Soler.	Al Abate de id.	Sin id.	0'15
35	Una heredad en id., partida Saldoarra; lindante á O. heredad la Plana, Pablo Vidal y otros, M. camino de Roda, P. Jaime Socías y otros y N. camino del Masden Güal.	Al id. id.	Sin id.	0'30	53	Una casa en id., calle Baja de la Barceloneta, núm. 13; lindante derecha Pablo Urgell, izquierda Viuda de Salvador Nin y espaldas Vinda y herederos de Miguel Puig.	Al id. id.	Sin id.	0'20
36	Una casa en id., Plaza Vieja, número 9; lindante derecha y detrás con Catalina Vidal Romeu é izquierda Miguel Puig.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'10	54	Una casa en id., calle Alta de la Barceloneta, núm. 3; lindante derecha Pablo Baixeras, izquierda José Rigualt y detrás calle Baja de la Barceloneta.	Al Estado.	Sin id.	0'30
37	Una casa en id., calle del Mar, número 44; lindante derecha y detrás José Galofre y á la izquierda José Oller.	A la id. id.	Sin id.	0'40	55	Una casa en id., calle de San Magín, núm. 24; lindante derecha Francisco Queraltó, izquierda Salvador Vives y espaldas con Doña Maria Romeu Virgili.	A la Abadía de San Cufate del Vallés.	Sin id.	0'30
38	Una heredad en id., partida Colomer; lindante á O. Antonio Virgili, M. camino de San Vicente, P. herederos de Isidro Alomá y Juan Lleó y N. camino de Roda.	A la id. id.	Sin id.	0'30	56	Una casa en id., calle de San Magín, núm. 30; lindante derecha herederos de Carlos Soler, izquierda Josefa Alegret y espaldas Francisco de Asis Virgili.	Al Abate de id.	Sin id.	0'20
39	Una casa en id., calle de San Francisco, núm. 17; lindante á derecha José Galofre, izquierda Callejón que dirige á la calle del Mar y espaldas callejón llamado del Sintet.	Al Abate de id.	Sin id.	0'15	57	Una casa en id., calle de las Algarrobas, núm. 9; lindante derecha Francisco de A. Mañé, izquierda Juan Carner y detrás calle del Carreró.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'10
40	Una casa en id., calle de San Magín, sin número; lindante derecha Salvador Vives, izquierda camino de Santa Oliva y espaldas con D.ª Maria Romeu.	Al id. id.	Sin id.	0'40	58	Una casa en id., calle de Monserat, núm. 39; lindante derecha Francisco Miret, izquierda Martín Queraltó y detrás Francisco de Asis Soler.	A la id. id.	Sin id.	0'30
41	Una heredad en id., partida del Puig; lindante á O. camino Mas Carranca, M. Rafael Fusté, P. herederos de Antonia Bassa y N. con Isidro Mañé.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'15	59	Una casa en id., calle del Mar, número 73; lindante derecha José Cregut, izquierda Juan Queraltó y Francisco Bassa y detrás Félix Morenas.	A la id. id.	Sin id.	0'25
42	Una casa en id., calle dels Trulls; núm. 18; lindante derecha Tecla Reixachs, izquierda Antonio Nin y detrás Félix Morenas.	Al Estado.	Sin id.	0'20	60	Una casa en id., calle de Sta. Ana, núm. 17; lindante derecha Buenaventura Bassa y Salvador Eurás, izquierda Antonio Nin Vidal y Francisco Llagostera y espaldas dicho Llagostera.	Al Abate de id.	Sin id.	0'20
43	Una casa en id., calle del Carreró, núm. 53; lindante derecha Joaquín Salbó y á izquierda y detrás Francisco Queraltó.	A la Abadía de San Cufate del Vallés.	Sin id.	0'20	61	Un almacén en id., calle de San Magín, sin número; lindante derecha con Antonio Ferrer, izquierda Juan Nin y espaldas Buenaventura Horts.	Al id. id.	Sin id.	0'10
44	Una casa en id., calle de la Estela, núm. 9; lindante derecha Rafael Rovirosa, izquierda Gregorio Nin y espaldas Isidro Alegret.	Al Abate de id.	Sin id.	0'15	62	Una heredad en id., partida Plana; lindante á O. Francisco de A. Palau y José Vidal Morgades, P. José Antich y otros, M. Salvador Serra y otros y N. Juan Gens mediante camino.	Al id. id.	Sin id.	0'50
45	Una casa en id., calle del Duque de la Victoria, núm. 13; lindante derecha Juan Magriñá, izquierda Francisco Bassa y espaldas con José Rovira.	Al id. id.	Sin id.	0'15	63	Un huerto en id., calle de San Magín; lindante á O. Pedro Romeu, P. con la calle, M. Juan Nin y otros y N. Francisco Llagostera.	Al id. id.	Sin id.	0'20
46	Una casa en id., calle del Mar, número 59; lindante derecha Jaime Lleó, izquierda Pablo Rigualt y detrás Félix Morenas.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'30	64	Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. José Antonio Vidal, M. Joaquín Soler, P. herederos de Tomás Virgili y Salvador Llansá y N. Catalina Vives y herederos de Andrés Huguer.	Al id. id.	Sin id.	0'30
47	Una casa en id., calle Mayor, número 21; lindante derecha José Antonio Vidal, izquierda D. Pablo María Guimerá y espaldas con Antonio Sonet y otros.	Al Abate de id.	Sin id.	0'30	65	Una heredad en id., partida Pla del Mar; lindante á O. camino de herradura, M. Salvador Llansá, P. herederos de Tomás Virgili y N. Juan Querol y Catalina Vives.	Al id. id.	Sin id.	0'15
48	Una casa en id., calle de las Huertas, núm. 3; lindante á O. calle dicha, M. Francisco de Asis Soler, P. calle de San Magín y N. con Sebastián Gestá.	Al id. id.	Sin id.	0'10	66	Una casa en id., Plaza Nueva, número 10; lindante derecha calle de Santa Ana, izquierda Marina Rimbau y Josefa Rigualt y espaldas Pedro y Melchor Rigualt.	A la Abadía de id.	Sin id.	0'20
49	Un edificio llamado la Tocina, en id., calle de San Sebastián; lindante derecha Antonio Sans, Viuda de Salvador Vives y otros, izquierda José Vidal Güell y detrás Salvador Pamies.	Al id. id.	Sin id.	0'15	67	Una casa en id., calle de las Casas Nuevas, núm. 33; lindante derecha Gil Salvó, izquierda José Julivert y detrás con dicho Julivert.	A la id. id.	Sin id.	0'30
50	Una heredad en id., partida Torrent; lindante á O. Torrente de la Bisbal, Juan Oliver, M. José Vidal Morgades, P. Vinda y herederos de Juan Nin y otros y á N. José Antonio Nin mediante camino.	Al id. id.	Sin id.	0'40	68	Una heredad en id., partida Mas Carranca; lindante á N. Francis-			

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 8 de Agosto de 1877, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Febrero último á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Table with 2 columns: Item description and Price (Pesetas). Items include: La ración de pan común de 70 decágramos (0.28), La id. de cebada de 6.9375 litros (0.87), La id. de paja de 6 kilogramos (0.42), El litro de petróleo (0.78), El kilogramo de carbón (0.12), El id. de leña (0.04).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 14 de Marzo de 1905. — El Vicepresidente, Daniel Freixá. — Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de la ciudad de GANDESA durante el mes de Noviembre de 1904.

Día 1.º de Noviembre. — Extraordinaria. — Se toman los acuerdos siguientes: 1.º El Ayuntamiento queda enterado de la suspensión de los Concejales D. Tomás Meix y Huguet y Don Miguel Laporta y Boira. — 2.º Se aprueba el presupuesto ordinario para 1905. — 3.º Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Octubre último y la distribución de fondos para el presente mes, importante 2.004 ptas.

Día 5. — Ordinaria. — Se aprueba el padrón de cédulas personales para el año 1905 y varias cuentas satisfechas por el Sr. Alcalde.

Día 12. — Ordinaria. — Se nombra al Sr. Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento para que pasen á Tarragona á conferenciar con el Sr. Gobernador y activar varios asuntos pendientes. También se autoriza al Sr. Presidente para que pueda excederse en 200 pesetas, tanto en el capítulo de Obras públicas como en el de Imprevistos, en atención á las necesidades que se han presentado.

Día 19. — Ordinaria. — Se toman los acuerdos siguientes: 1.º Se acepta el cupo de consumos publicado en el Boletín oficial de la provincia del día de ayer; y 2.º Se autoriza al Sr. Presidente para que pueda excederse en 200 pesetas en material de oficina y 100 pesetas en gastos de representación del Ayuntamiento.

Día 26. — Ordinaria. — Se aprueba la subasta de los pastos de los montes comunales y se autoriza al Sr. Presidente para que pase á Tortosa á conferenciar con el Sr. Alcalde respecto ferrocarriles secundarios.

El precedente extracto fué aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 3 de Diciembre último. — GANDESA 12 de Marzo de 1905. — El Alcalde Presidente, Tomás Alco-verro. — Por A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

MES DE DICIEMBRE

Día 3 de Diciembre. — Ordinaria. — Se toman los acuerdos siguientes: 1.º — Se acuerda reclamar al Rdo. señor Cura párroco de esta ciudad y al señor Juez municipal de la misma las oportunas certificaciones de los mozos nacidos en 1885 para comenzar las operaciones preliminares de la quinta

de 1905. — 2.º Se acuerda formar las listas de mayores contribuyentes que con el Ayuntamiento tienen derecho á votar Compromisarios para la elección de Senadores; y — 3.º Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Noviembre último y la distribución de fondos para el presente mes.

Día 10. — No pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber comparecido suficiente número de Concejales.

Día 17. — Ordinaria. — Se aprueba una alineación verificada en la calle de Méndez-Núñez para edificar el edificio Cipriano Hostau, aprobándose también varias cuentas de trabajos hechos para este Municipio.

Día 24. — Ordinaria. — Se aprueba la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año de 1905, adjudicándose definitivamente á favor de Antonio Fontanet y Pallarés.

Día 31. — Ordinaria. — Se acuerda pagar del capítulo de Imprevistos el pabellón que ocupa el Sr. Teniente de la Guardia civil, Jefe de la línea de Gandesa.

El precedente extracto fué aprobado en sesión ordinaria de 14 del mes de

GANDESA 12 de Marzo de 1905. — El Alcalde Presidente, Tomás Alco-verro. — Por A. del A., el Secretario, Jaime Sabaté.

Núm. 914

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Las Palmas

Terminado el repartimiento de consumos de este distrito municipal para el corriente año de 1905, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y producir las reclamaciones que les sean pertinentes.

La Palma 13 de Marzo de 1905. — El Alcalde, Juan Pardell.

Núm. 915

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Las Pitas

Terminado el reparto de consumos de todas las especies correspondiente al año actual, estará de manifiesto en esta Secretaría municipal, á los efectos reglamentarios.

Las Pitas 9 de Marzo de 1905. — El Alcalde, Ramón Segura.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 916

EDICTO

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta capital, dictada ante mí en causa por homicidio de Juan Casanova Boada, natural de Montblanch, hijo de Juan y de María, de treinta y ocho años de edad, soltero, camarero y vecino que fué de Barcelona, y cuyo interfecto se hallaba en esta cárcel á disposición de la Autoridad militar, se ha mandado citar á los herederos y causa habientes del mismo, con objeto de que en el término de nueve días, contados desde la inserción del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en dicho Juzgado á fin de ofrecerles la causa, á los efectos del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Cádiz nueve de Marzo de mil novecientos cinco. — El Secretario, Francisco Camacho. — V.º B.º — El Juez de instrucción, Cotta.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-é

Table with 4 columns: Núm. de orden, FINCA CENSADA, Corporación á que se prestaba el censo, and Pensión anua (Ptas. Cs.). Rows 69-86 describe various properties and their corresponding corporations and taxes.

(Se continuará)